

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

Demandante: ENIT SHIRLEY LUCUMI CARABALI

Demandado: AFP PORVENIR S.A.

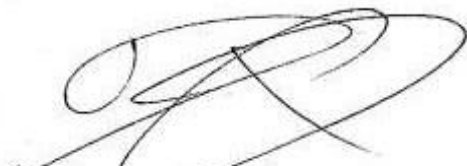
Radicación: 76001-31-05-016-2021-00309-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el jueves 03 de noviembre y vence el día martes (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



DAVID PEÑARANDA GONZALEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

Demandante: BETTY PERLAZA GARCIA

Demandado: AFP PROTECCION S.A.

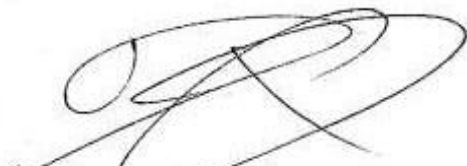
Radicación: 76001-31-05-016-2022-00188-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el jueves 03 de noviembre y vence el día martes (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



DAVID PEÑARANDA GONZALEZ
Secretario